
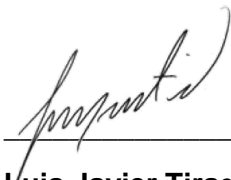


| | | | |
|---|---|----------------------|------------|
|  | POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA FARMACODEPENDENCIA, ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | Código | SST-PR-004 |
| | | Fecha Edición | 2020-12-14 |
| | | Versión | 2 |

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA FARMACODEPENDENCIA, ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Empleamos S.A. comprometida en salvaguardar la integridad de todo su personal, bajo cualquier modalidad de trabajo, exige lo siguiente:

- Está prohibido presentarse a laborar, y/o realizar cualquier actividad en representación de la compañía, bajo efectos de sustancias psicoactivas (Alcohol y sustancias farmacodependientes ilegales).
- Está prohibido fumar dentro las instalaciones y demás áreas comunes de trabajos propios y/o de las empresas usuarias.
- Está prohibido vender o comercializar licor y/o sustancias psicoactivas, dentro de las instalaciones y demás áreas comunes de trabajo propias y/o de las empresas usuarias.
- No se permite el ingreso a las instalaciones de visitantes, contratistas, proveedores y clientes bajo efectos de sustancias psicoactivas (Alcohol y sustancias farmacodependientes ilegales).
- Todo personal en general que por condiciones médicas especiales verificables y debidamente soportadas, consume medicamentos con efectos farmacológicos considerables, debe reportar a la compañía su condición a fin de tomar medidas especiales.
- La empresa podrá realizar pruebas de alcoholemia, directa o indirecta, y de drogas, aleatoriamente al personal y grupos de interés.
- La empresa se compromete a desarrollar programas de prevención en consumo de sustancias adictivas con el fin de disuadir a los trabajadores, de consumir alcohol, tabaco, drogas y medicamentos no autorizados.
- El incumplimiento de esta política se sanciona según lo estipulado en el Código Sustantivo de Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo y el programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas - spa y otras adicciones de la empresa.



Luis Javier Tirado Muñoz

Representante Legal

Fecha de actualización: Diciembre de 2020